



ACTA Nº 60

SESIÓN ORDINARIA

En Río Verde, a 30 de julio de 2014, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la **Sexagésima Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

La presencia de los funcionarios:

SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.
SR. JOSÉ RAMÍREZ PEÑA, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo.
SR. JOSÉ ARISMENDI FRIAS, profesional servicio incorporado de Educación.

TABLA A TRATAR

1. Modificación del "Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Río Verde".
2. Aprobar Cartera de Proyectos a presentar en Programa Concursable para Espacios Públicos: "Construcción Plaza Costera Canal Fitz - Roy, Río Verde" y Construcción Plaza Conmemorativa Ex Municipalidad de Río Verde".
3. Modificaciones Presupuestarias.
4. Renovación de Patente de Alcoholes por parte del señor Sergio Santelices Escala.
5. Varios.

1. Modificación del "Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Río Verde".

La señora Alcaldesa, pregunta si es que hay alguna observación del reglamento enviado con anterioridad para su revisión.

La señora Concejala Isabel Herrera, expresa que no hay que aprobarlo ahora.

La señora Alcaldesa, responde que efectivamente se debe aprobar en esta sesión.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta al señor José Llancabur, Secretario Municipal, si es que este reglamento es el mismo al que se le llama Reglamento de la Sala.



El señor José Llancabur, responde que sí.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta si es el mismo que se puede aprobar dentro de las diez primeras reuniones de cada periodo.

El señor José Llancabur, responde que sí, ya que se puede ir modificando en cualquier momento. Por lo mismo, el enviarlo con anterioridad fue con la finalidad de que se revisaran las partes que son novedosas, como por ejemplo las comisiones.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta si es que están todos de acuerdo de aprobar el reglamento tal y como está el borrador.

La señora Concejala Soledad Ampuero, comenta que tiene solo una duda, referente al material de apoyo para los Concejales.

La señora Alcaldesa, comenta que todo lo que está en negrita en el borrador es lo que se agregó. Además expresa que el artículo 92 no ha sufrido cambios desde el año 2002; por otra parte se habla de las comisiones permanentes y de las comisiones asesoras, las cuales deben ser aprobadas por acuerdo.

El señor Concejal Braulio Ojeda, expresa que él tenía una duda con respecto a las comisiones asesoras.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, responde que estas son comisiones especiales, por si surge algo, si se necesita algo particular, etc.

La señora Concejala Isabel Herrera, comenta que se pueden crear otras comisiones también, como una de infraestructura.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, comenta que todos esos tipos de comisiones deben quedar estipuladas en el reglamento.

La señora Alcaldesa, comenta que el artículo 92 expresa que se podrán crear comisiones, siendo las que propone el municipio, la de Fiscalización de la Gestión y la Social.

La señora Concejala Isabel Herrera, comenta que la comisión de Fiscalización de la Gestión abarca a todos los departamentos del Municipio.

La señora Alcaldesa, expresa que el artículo 7, 8 y 9 del borrador del reglamento es íntegramente lo mismo que sale en la Ley.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que en el artículo 6 expresa que "se puede invitar a cualquier autoridad pública o privada a participar de las sesiones", por lo que pregunta si esto no se contrapone con la Ley Orgánica Constitucional.



El señor José Llancabur, Secretario Municipal, señala que cualquier ciudadano puede participar de las sesiones, previo acuerdo adoptado en sala por parte del Concejo.

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala que en ocasiones se podría requerir de alguna autoridad para conversar de algunos temas importantes para la comuna.

La señora Alcaldesa, comenta que el artículo 9 señala que el funcionario responsable del acceso a la información pública podrá ser citado por el Concejo cuando se le requiera.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, agrega que se debe fijar una periodicidad para ser citado al Concejo, tal y como aparece en el segundo párrafo del artículo donde se fija esta periodicidad de forma trimestral.

La señora Alcaldesa, señala que desde el artículo 10 al 18 no han sufrido cambios, ya que es lo mismo que dicta la ley. Con respecto a las actas de Concejo se indica que deberá ser firmada por el Secretario Municipal y el Presidente.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que según lo dicho por el abogado de la Contraloría, las actas igual pueden ser firmadas por los Concejales.

La señora Alcaldesa, expresa que no tiene jurisprudencia al respecto por lo que mientras tanto se apega a lo que dice la ley.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, señala que actualmente se firman el acta por el Secretario, y ahora se incluye al Presidente del Concejo, que eventualmente puede ser el Concejal(a) más votado, ante la ausencia de la señora Alcaldesa.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala pregunta si lo descrito en la letra d) del artículo 31 abarca a todos los componentes del Concejo, incluido el Alcalde.

La señora Alcaldesa, responde que sí.

La señora Concejala Isabel Herrera, sugiere que en relación a las comisiones de trabajo, en vez de reunirse semestralmente sea trimestralmente, ya que dos veces al año es muy poco.

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala que no es necesario, ya que el Concejal puede preguntar y solicitar información en cualquier momento.

La señora Concejala Isabel Herrera, responde que no es lo mismo preguntar que tener una reunión.

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala que ella está de acuerdo en que la reuniones sean de forma semestral.



La señora concejala Isabel Herrera, señala que se podría votar, además comenta que no hay que olvidar que 2 reuniones de comisión rempazan a una sesión de Concejo.

La señora Alcaldesa, pregunta si hay acuerdo para aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que no debería aprobarse completo, ya que falta agregar algunas cosas aun, como ejemplo, se podría indicar que no está incluido que cosas se entregara a los Concejales como ayuda para un mejor cumplimiento de su función.

La señora Alcaldesa, señala que se debe aprobar de forma separada los materiales de apoyo que se entregaran a los Concejales y el reglamento de funcionamiento del Concejo.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta si ningún Concejal tiene alguna observación que hacer antes de aprobar el reglamento.

La señora Concejal Nora Millalonco, señala que ella tenía la misma observación respecto al material, pero ya fue aclarado por la señora Alcaldesa.

ACUERDO N°322: Se aprueba, por la mayoría del Concejo presente, con el voto en contra de la señora Concejala Isabel Herrera Herrera, la modificación al "Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Río Verde".

2. Aprobar Cartera de Proyectos a presentar en Programa Concursable para Espacios Públicos: "Construcción Plaza Costera Canal Fitz - Roy, Río Verde" y "Construcción Plaza Conmemorativa Ex Municipalidad de Río Verde".

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, señala que dará a conocer una cartera de proyectos a una línea concursable que tiene el MINVU referente a espacios públicos, en caso de ser positivo, sería la primera inversión de esta característica que se da en la comuna. Estos proyectos a diferencia de otros, van asociados a un compromiso de aporte al proceso de ejecución; partiendo con la etapa de diseño, siendo aproximadamente entre 2 o 3 años, luego una consultoría y después la ejecución. Según las bases, es necesario que el municipio se comprometa a aportar entre un 5% y un 10%, lamentablemente el costo asociado a la ejecución es indeterminado mientras no se tenga listo el



diseño; los proyectos que se presentarían serían la "Construcción Plaza Costanera Canal Fitz-Roy, Comuna de Río Verde" y la "Plaza Conmemorativa Ex Municipalidad de Río Verde", la primera serviría para aumentar el turismo, ya que se puede apreciar en todo su esplendor el Canal Fitz-Roy y la Cordillera Muñoz Gamero al norte. Se le quiere dar un enfoque con personajes históricos de la comuna, a su vez la comunidad también debe aportar con ideas para la construcción de la misma, ya que se presentará una idea base que se complementara con las ideas de la ciudadanía.

También hay que considerar que durante el transcurso del próximo mes, el CORE debería aprobar el Plan Marco de Desarrollo Territorial, que fue hecho en base a una consultoría realizada en el territorio, el cual va a asociado a un Muelle Multipropósito, el cual estaría al lado de la Plaza Costanera. En el caso de la "Plaza Conmemorativa Ex Municipalidad de Río Verde", la cual busca agregarle valor a Villa Río Verde, considerando que también se encuentra la casa patronal, aprovechando el entorno del lugar, como las casas de los trabajadores y las estancias, debiendo el Concejo, al igual que el proyecto anterior aprobar además el monto asociado que este tiene.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta si no se ha pensado construir esta plaza en la Villa Ponsomby, que es el futuro social de esta comuna.

El señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, responde que sí, pero este venían en cartera desde el año pasado, en todo caso hay algunos que están enfocados en Villa Ponsomby.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que se podría construir algo similar en Villa Darwin.

La señora Concejala Soledad Ampuero, pregunta si se tiene algún valor aproximado del monto con el que debe contar el municipio para estos proyectos.

El señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, responde que el aporte municipal debería ser cercano a los \$20.000.000.-

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta si es necesario aprobar los dos proyectos o se puede priorizar uno de los dos.

El señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, responde que pueden ser los dos o se puede priorizar uno también.

La señora Concejala Soledad Ampuero, opina a modo personal que se debería darle más énfasis a la "Construcción Plaza Costanera Canal Fitz-Roy, Comuna de Río Verde", ya que el otro proyecto está entre dos estancias, lo que podría generar problemas con los dueños de los mismos, ya sea porque los visitantes puedan ingresar a las estancias o problemas de estacionamientos.



La señora Concejala Isabel Herrera, señala estar completamente de acuerdo con los mismos motivos que esgrime la señora Concejala Soledad Ampuero, además expresa que ella conversó con algunos trabajadores del sector donde se construiría dicha plaza, ya que independiente que sea un terreno municipal, es como si invadieran el espacio de ellos y sus niños, ya que para ellos es como el patio de su casa.

La señora Alcaldesa, pregunta a la señora Concejala Isabel Herrera si tenía conocimiento de estos proyectos.

La señora Concejala Isabel Herrera, responde que sí, ya que fue enviado por email.

La señora Alcaldesa, señala que también está de acuerdo con lo expresado por las señoras Concejales, Isabel Herrera y Soledad Ampuero.

El señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, señala que se debe aprobar el o los proyectos que se presentarán, asociados al 5% o 10% que debe aportar la municipalidad.

La señora Alcaldesa, propone que se debería aprobar un 5%, tomando en cuenta siempre que no resulte muy oneroso para el municipio.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala nuevamente que está completamente de acuerdo con la señora Concejala Soledad Ampuero, ya que la "Construcción Plaza Costanera Canal Fitz-Roy, Comuna de Río Verde", es mucho más visible.

El señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, señala que a diferencia de los proyectos FRIL, acá se debe presentar el o los proyectos, sin poderse priorizar, ya que son de una línea concursable.

El señor Concejal Tito Ampuero, pregunta qué podría pasar si se presentan los dos.

El señor José Ramírez, Jefe de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, señala que lo que podría pasar es que se aprueben los dos, y la municipalidad tendría que aportar con el 5% o 10% para ambos proyectos.

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala que por un tema de costos sería mejor presentar el proyecto de "Construcción Plaza Costanera Canal Fitz-Roy, Comuna de Río Verde".

ACUERDO N°323: Se aprueba, por la mayoría del Concejo presente, presentar al Programa Concursable para Espacios Públicos, el proyecto "Construcción Plaza Costera Canal Fitz - Roy, Río Verde", donde se aprueba aportar el 5% del monto del proyecto, en la



eventualidad que obtenga financiamiento el Programa Concursable para Espacios Públicos, dependiente del MOP.

3. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Arismendi, profesional del servicio incorporado de Educación, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor José Luis Arismendi, profesional del servicio incorporado de Educación, da a conocer las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos en Gestión Municipal, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
1151003	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - VEHICULOS	5,260	3,500		8,760
1150301003001	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS - URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	8,000	0	3,500	4,500
					0
					0
					0
	TOTALES	1,548,564	3,500	3,500	1,548,564

ACUERDO N°324: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a Gestión Municipal.

4. Renovación de Patente de Alcoholes por parte del señor Sergio Santelices Escala.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Arismendi, profesional del servicio incorporado de Educación, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor José Arismendi, profesional del servicio incorporado de Educación, señala que el contribuyente Sergio Santelices Escala E.I.R.L, solicita la renovación de su patente de alcoholes, para el periodo comprendido entre julio de 2014 a junio de 2015, además, se señala que cumplió con toda la documentación solicitada.

La señora Alcaldesa, pregunta que documentación se solicita para renovar la patente.

El señor José Arismendi, profesional del servicio incorporado de Educación, responde que la documentación que se solicita es el certificado de antecedentes, declaración jurada notarial y resolución sanitaria al día.



ACUERDO N°325: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la renovación de la Patente de Alcoholes por parte del contribuyente Sergio Santelices Escala E.I.R.L., para el periodo comprendido entre julio de 2014 a junio de 2015.

5. Varios.

La señora Alcaldesa, señala en atención a que se aprobó la modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, con el voto en contra de la señora Concejala Isabel Herrera, le corresponde de acuerdo al artículo 92 bis, que fue incorporado por la Ley 20.742 de este año, proponer conforme a la disponibilidad financiera del municipio, los medios para dotar a los señores Concejales para que cumplan con las funciones y atribuciones que les concede esta ley. Por lo tanto se debe tomar un acuerdo que pasa a ser parte integrante del reglamento, por lo que propone dotar al Concejo de un celular, con un plan de 500 a 1.000 minutos o una Tablet.

Una vez realizada la consulta a cada Concejal(a), la elección de los equipos de apoyo fue la siguiente:

Concejal(a)	Equipo elegido
Soledad Ampuero Cárcamo	Tablet
Nora Millalonco Lepicheo.	Tablet
Isabel Herrera Herrera.	Celular
Tito Ampuero Vera.	Tablet
Braulio Ojeda Velásquez.	Tablet

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que en conversación con algunos colegas se pensó que dentro de los medios que se le pueden entregar a los Concejales, se incorporara una chaqueta institucional con el escudo de la comuna, un notebook, incluso el dar las facilidades de transporte cuando alguno de los Concejales quiera ir a algún lugar de la comuna para ejercer su labor.

La señora Alcaldesa, señala que dentro de la Ley se habla de dotar con los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar en forma oportuna y debida las atribuciones que le confiere la ley, por lo que la observación de la señora Concejala Isabel Herrera queda en acta.

La señora Concejala Nora Millalonco, señala si es que la chaqueta pudiera formar parte de las herramientas mencionadas en la ley.

La señora Alcaldesa, señala que para ella una chaqueta o un par de zapatos no ayuda a los señores Concejales a realizar las funciones que les encomienda la ley.



El señor José Llancabur, Secretario Municipal, agrega que de entregar una chaqueta a los señores Concejales, esta medida significaría dotar de las mismas chaquetas a todos los funcionarios de la municipalidad, un ejemplo cercano es lo ocurrido en el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, donde se le entregó una chaqueta a todos los que trabajaban directamente en el gobierno.

ACUERDO N°326: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, dotar al Concejo de los siguientes medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la LOC de Municipalidades le confiere: un Tablet, o bien, un celular, para cada Concejal(a), según preferencia. Déjese establecido que las señoras Concejales Soledad Ampuero y Nora Millalonco y los señores Concejales Tito Ampuero y Braulio Ojeda optaron por un Tablet y la señora Concejala Isabel Herrera optó por un celular. De acuerdo a lo señalado en el artículo 92 bis de la Ley 20.742, lo establecido en este acuerdo se incorporará al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

La señora Alcaldesa, señala que se debe conformar la Comisión Fiscalizadora de Gestión, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, la cual estará compuesta por la totalidad de los Concejales, pero para sesionar requiere un mínimo de cuatro, por lo que se consulta quién quiere asumir los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Habida deliberación, la Comisión Fiscalizadora de Gestión queda integrada como sigue:

Integrantes	Cargo
Braulio Ojeda Velásquez	Presidente
Soledad Ampuero Cárcamo	Secretaria
Nora Millalonco Lepicheo	Sin Cargo
Isabel Herrera Herrera	Sin Cargo
Tito Ampuero Vera	Sin Cargo

ACUERDO N°327: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, que la Comisión Fiscalizadora de Gestión estará conformada por la totalidad de los Concejales, siendo Presidida por el señor Concejal Braulio Ojeda



y actuará como Secretaria la señora Concejala Soledad Ampuero.

La señora Alcaldesa, señala que se debe conformar la Comisión Social, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, la cual estará compuesta por la totalidad de los Concejales, pero para sesionar requiere un mínimo de cuatro, por lo que se consulta quién quiere asumir los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Habida deliberación, la Comisión Social queda integrada como sigue:

Integrantes	Cargo
Braulio Ojeda Velásquez	Presidente
Soledad Ampuero Cárcamo	Secretaria
Nora Millalonco Lepicheo	Sin Cargo
Isabel Herrera Herrera	Sin Cargo
Tito Ampuero Vera	Sin Cargo

ACUERDO N°328: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, que la Comisión Social estará conformada por la totalidad de los Concejales, siendo Presidida por el señor Concejal Braulio Ojeda y actuará como Secretaria la señora Concejala Soledad Ampuero.

La señora Concejala Nora Millalonco, pregunta cómo se puede gestionar en Conaf para conseguir árboles para plantar en el centro de madres.

La señora Alcaldesa, señala que solicitarlo a través de un oficio, aunque expresa no saber en qué fecha comienzan a entregar estos arbolitos.

La señora Concejala Nora Millalonco, contesta que durante el mes de agosto se comienza con la entrega.

La señora Alcaldesa, pide al señor José Llancabur, Secretario Municipal, gestionar el oficio para solicitar a Conaf la donación de árboles para el Centro de Madres.

La señora Concejala Nora Millalonco, pregunta que día sesiona el CORE en la comuna.

La señora Alcaldesa, señala que la reunión del CORE se realizará el día lunes 04 de agosto, comenzando a las 09:30 hrs, además invita al curso de plantas medicinales que se realizará este sábado 02 de agosto.



La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta cuando se realizará la elección de la vacante de Concejal, ya que señala tener entendido que la terna fue entregada en la municipalidad, por lo que piensa se debería realizar una reunión extraordinaria para dicha elección.

La señora Alcaldesa, señala que se debe hacer una reunión para esta elección, agregando que legalmente son 10 días hábiles desde el momento que es recibida la terna propuesta en la municipalidad.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta en qué fecha se recibió dicha terna.

La señora Alcaldesa, responde que la terna propuesta por Renovación Nacional ingresó ayer 29 de julio de 2014.

La señora Alcaldesa, señala que hay una invitación del señor Intendente, don Jorge Flies Añon, para participar en el Dialogo Regional convocado por la Comisión Asesora Presidencial de Descentralización, que se realizará el día 31 de julio de 2014, a partir de las 09:30 horas, en dependencias del Hotel Dreams, por lo que pregunta quien asistirá.

ACUERDO N°329: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la comisión de servicio a las Concejales señora Isabel Herrera y Nora Millalonco, por la participación en el Dialogo Regional convocado por la Comisión Asesora Presidencial de Descentralización, que se realizará el día 31 de julio de 2014, a partir de las 09:30 horas, en dependencias del Hotel Dreams, en la ciudad de Punta Arenas.

La señora Alcaldesa, señala que hay una invitación de la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, para asistir a la asunción del Rector Dr. Juan Oyarzo Pérez, que se realizará el día 08 de agosto de 2014, desde las 11:00 horas, en el Teatro Municipal, por lo que pregunta quien asistirá.

ACUERDO N°330: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la comisión de servicio de las señoras Concejales Isabel Herrera, Nora Millalonco y Soledad Ampuero, y el señor Concejal Braulio Ojeda, por la participación en la Asunción del Rector de la Universidad de Magallanes, Dr. Juan Oyarzo Pérez, que se realizará el día 08/08/2014, desde las 11:00 hrs., en el Teatro Municipal, en la ciudad de Punta Arenas.



Siendo las 15:55 horas se da por finalizada la Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.

José Llancabur Velásquez
Secretario Municipal